ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Comité Asesor y Evaluador

ACTA DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MIN-118-2026

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con la Resolución número 024 del 15 de julio de 2026, mediante la cual se conforma el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-118-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA DE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y MOVILIDAD PARA LA FUERZA PÚBLICA QUE PARTICIPARÁ EN LAS OPERACIONES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA", se procede a evaluar la propuesta de conformidad con las normas vigentes y con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación vigente.

1. OFERTA PRESENTADA POR GRUPO GALINDO RESTREPO S.A.S. – NIT 900.998.008-6

A. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Se realizó el análisis de la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes jurídicos exigidos en el proceso contractual, según se consigna en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	PROPONENTE: GRUPO GALINDO RESTREPO S.A.S. NIT 900.998.008-6
Carta de Presentación	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Comité Asesor y Evaluador

Matricula mercantil	**NO APLICA**
Cédula de Ciudadanía	**CUMPLE**
Tarjeta profesional y certificado de vigencia	**CUMPLE**
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.	**NO APLICA**
Acreditación de aportes seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
Manifestación del Oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	**CUMPLE**
Certificado Medidas Correctivas	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Comité Asesor y Evaluador

REDAM	**CUMPLE**
Certificado delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**
CONCLUSION	**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

REQUISITO	EVALUACIÓN
CUMPLE. Anexo debidamente diligenciado y suscrito.	

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se considera la experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.

- Para experiencia con entidad pública se debe adjuntar el contrato y el acta de liquidación.
- Para experiencia con entidades de derecho privado se deben aportar los documentos indicados en la invitación, que permitan verificar objeto, plazo, valor y actividades u obligaciones.
- El valor sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso.
- Los documentos deben encontrarse suscritos por quienes estén facultados para ello.

El objeto o alcance debe estar relacionado con servicios de logística de alimentación, alojamiento y/o movilidad o transporte, de acuerdo con la exigencia del proceso MIN-118-2026.

No.	CONTRATO	OBJETO / ALCANCE	VALOR	LIQUIDACIÓN	RESULTADO

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Comité Asesor y Evaluador

1	Contrato 2348	Apoyo logístico para eventos y actividades de la Secretaría de la Mujer; sus soportes acreditan servicios logísticos y de alimentación.	$293.878.207,87 Equivale aproximadamente a 206,45 SMLMV de 2025 y supera el 100 % del presupuesto oficial.	SÍ Acta de liquidación,	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE / HABILITADO

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

El proponente GRUPO GALINDO RESTREPO S.A.S. presentó una oferta cuya sumatoria de valores unitarios asciende a SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.075.000), IVA e impuestos incluidos. Respecto del ítem 3, ofertó UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000), valor identificado inicialmente como posible precio artificialmente bajo. Mediante mensaje remitido el 17 de julio de 2026 se requirió al proponente para que explicara y soportara dicho valor, otorgándole un término de veinticuatro (24) horas hábiles. La respuesta fue presentada a través de SECOP II el 21 de julio de 2026 a las 12:41:54 p. m., según mensaje CO1.MSG.9734140, dentro del término concedido, en su respuesta, el proponente explicó que el costo directo del servicio asciende a $1.300.000, conforme a cotización del propietario y conductor de la buseta de placas WOZ-443, suma que comprende conducción, combustible, peajes, mantenimiento, gastos operativos y pólizas. Indicó que los $600.000 restantes cubren gastos generales, imprevistos, utilidad e impuestos. Como soporte aportó la cotización, licencia de tránsito, licencia de conducción categoría C2, tarjeta de operación, revisión técnico-mecánica, SOAT y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Revisada la explicación y los documentos aportados, el Comité Asesor y Evaluador encuentra acreditada una ventaja operativa derivada de la contratación directa con el propietario y conductor del vehículo, así como una estructura de costos que cubre la prestación del servicio y deja margen para gastos, imprevistos, utilidad e impuestos. En consecuencia, se ACEPTA la explicación presentada y se considera desvirtuado el

posible precio artificialmente bajo del ítem 3. La oferta económica CUMPLE y se ejecutará a monto agotable, sin superar el presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($148.800.000), IVA e impuestos incluidos.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE / HABILITADO

Con fundamento en la verificación efectuada, el proponente GRUPO GALINDO RESTREPO S.A.S., NIT 900.998.008-6, CUMPLE los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos exigidos en el proceso MIN-118-2026. Igualmente, presentó dentro del término concedido la explicación y los soportes requeridos respecto del valor ofertado para el ítem 3, los cuales fueron aceptados por el Comité Asesor y Evaluador al desvirtuar el posible precio artificialmente bajo. En consecuencia, el Comité recomienda al ordenador del gasto continuar el trámite con este proponente, por valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($148.800.000), IVA e impuestos incluidos, a monto agotable.

Se firma en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

Atentamente

MARGARITA MARIA VILLALBA GONZALEZ
Contratista

NATALIA GUARNIZO HERNANDEZ
Contratista

Consolidó: MMVG